DECLARACION JURADA

FECHA: 22 de noviembre de 2023

REF.: CONTRATACION DIRECTA - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN. ID. 435617".

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, Abg. Celva Saldívar, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Gobernación De Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con los equipos de computación, la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y remitir la adjudicación en su segunda etapa.

Que, la demora generaría aplazamientos en la adquisición de los bienes Objeto del presente llamado, teniendo en cuenta La necesidad que se pretende satisfacer es la de almacenar, procesar y transmitir la información mediante sistemas de computación de manera automática, la entrega de los equipos a los ámbitos solicitantes es para cubrir las necesidades por falta de los mismos o en reemplazo de los equipos obsoletos. por tanto, en consecución de los bienes requeridos y debido a los constantes requerimientos de las secretarias solicitante la adquisición de los mismos es de suma urgencia e importancia.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación de Cordillera darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que, la Institución, como Gobierno Departamental está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Abg. Celva Saldívar
Responsable UOC